

Número Especial:  
El Riesgo y su Gestión en la República Argentina. Políticas, Métodos y Casos de Aplicación

## DERECHO A LA COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: EXPERIENCIAS DE MEDIOS COMUNITARIOS, ALTERNATIVOS Y POPULARES EN EL PARTIDO DE LA MATANZA, ARGENTINA

Myriam Selman<sup>1\*</sup>

### RESUMEN

Los medios de comunicación poseen una innegable influencia en la percepción y construcción social del riesgo de desastres. Mediante su labor pueden contribuir a la reducción de los riesgos, pero también pueden aportar al agravamiento de los mismos y a la concreción de los desastres. El artículo se adentra en la relación entre el derecho a la comunicación y la gestión del riesgo de desastres, explorando abordajes de medios gestionados por la ciudadanía, conocidos como medios comunitarios, alternativos y populares. La investigación se enmarca en la metodología cualitativa, sustentándose en dos enfoques: el interpretativo-hermenéutico y el construccionismo social. Se basa en el estudio de casos y se delimita en la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El trabajo profundiza sobre el contexto latinoamericano en el que emergieron el enfoque de la gestión del riesgo y el derecho a la comunicación, encontrando en la década del '80 un punto de confluencia histórica basado en la democratización político-cultural y el fortalecimiento de la ciudadanía. Los resultados han permitido caracterizar dos modelos de abordajes comunicacionales: el modelo del periodismo de desastres y el modelo del derecho a la comunicación para la gestión del riesgo.

### PALABRAS CLAVES

Gestión del riesgo de desastres; Derecho a la comunicación; Medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares; Argentina

RIGHT TO COMMUNICATION FOR DISASTER RISK MANAGEMENT: EXPERIENCES OF COMMUNITY, ALTERNATIVE AND POPULAR MEDIA IN THE DISTRICT OF LA MATANZA, ARGENTINA

### ABSTRACT

The media have an undeniable influence on the perception and social construction of disaster risk. Through their work they can contribute to risk reduction, but they can also contribute to the aggravation of risks and the materialization of disasters. The article explores the relationship between the right to communication and disaster risk management, exploring approaches to citizen-managed media, known as community, alternative and popular media. The research is framed within the qualitative methodology, based on two approaches: interpretive-hermeneutic and social constructionism. It is based on the case study and is delimited in the locality of Gregorio de Laferrere, La Matanza district, Province of Buenos Aires. The research deepens on the Latin American context in which the risk management approach and the right to communication emerged, finding in the 80's a point of historical confluence based on the political-cultural democratization and the strengthening of citizenship. The results have made it possible to characterize two models of communicational approaches: the model of disaster journalism and the model of the right to communication for risk management.

### KEYWORDS

Disaster risk management; Right to communication; Community, alternative and popular media; Argentina

1. Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Buenos Aires, Argentina.

\*Autora de correspondencia:  
myriselman@gmail.com

DOI:  
<https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.117>

RECIBIDO  
5 de octubre de 2022

ACEPTADO  
20 de diciembre de 2022

PUBLICADO  
1 de enero de 2023

### Formato cita

#### Recomendada (APA):

Selman, M. (2023). Derecho a la comunicación para la gestión del riesgo de desastres: Experiencias de medios comunitarios, alternativos y populares en el partido de La Matanza, Argentina. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 7(1), 91-112. <https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.117>



Todos los artículos publicados en REDER siguen una política de Acceso Abierto y se respaldan en una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

*Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres (REDER)*

Diseño: Lupe Bezzina

## INTRODUCCIÓN

La comunicación entendida como la trama de sentidos y soporte relacional entre actores sociales (Uranga y Thompson, 2016) se conforma en una dimensión esencial de la gestión del riesgo de desastres.

La gestión del riesgo implica necesariamente un proceso de construcción colectiva para la puesta en práctica de un conjunto de decisiones y acciones humanas tendientes a evitar que los riesgos, es decir que las probabilidades de daños, se conviertan en desastres (Wilches-Chaux, 2005) y, en este sentido, la comunicación se constituye en el sostén que posibilita el vínculo interactoral, la participación y la organización social para transformar los entornos de riesgo. Wilches-Chaux (2007b) sostiene que si auscultamos cuidadosamente las causas de los mal llamados desastres naturales, encontramos casi sin excepción que en la conformación de las condiciones que posibilitan que un fenómeno de origen natural o humano genere un desastre, existen problemas de comunicación, o más bien de incomunicación, los cuales involucran a las comunidades y sus territorios, también a gobiernos e instituciones estatales en todos sus niveles, organismos internacionales, decisores políticos, científicos, investigadores, técnicos, sectores privados con fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros. A partir de lo planteado, claro está que la comunicación no es un tema exclusivo de los medios, pero sí se reconoce que los medios resultan actores copartícipes significativos del entramado social en el que se construyen los riesgos y las posibles formas de abordarlos.

Los medios, en la comunicación moderna, se han conformado en parte fundamental y decisiva de la vida cotidiana de las personas. Su capacidad de incidencia en la construcción de subjetividades e identidades de los sujetos de los procesos sociales y culturales, los ubica como actores de relevancia en la configuración del espacio público (Uranga, 2013). En sintonía con lo planteado, Kejval (2018:17) sostiene que las prácticas de los medios “expresan la decisión y la intencionalidad de intervenir culturalmente. Sus acciones se sustentan en explícitas relaciones entre comunicación y política”. En este sentido, se comprende que el sector mediático reviste una innegable influencia en la percepción y construcción social del riesgo, ya que los medios a través de la gestión de la comunicación pueden contribuir a la reducción de los riesgos, pero también mediante su labor pueden aportar al agravamiento de los mismos y por ende, a la concreción de los desastres.

El artículo se estructura del siguiente modo: en primer lugar se exponen los antecedentes sobre el tema de estudio; en segundo lugar se explicita la propuesta de investigación; en tercer lugar se presenta el marco referencial del trabajo; en cuarto lugar se describen los aspectos metodológicos y se presentan los referentes empíricos de la investigación; en quinto lugar se detallan las categorías y dimensiones de análisis; en sexto lugar se presentan los resultados; luego se explicita la discusión en torno a los mismos y se concluye con los hallazgos surgidos del trabajo.

### ¿Cómo se abordan los riesgos y desastres desde los medios de comunicación?

La pregunta por el abordaje de los medios de comunicación sobre temas relacionados con factores de riesgo y desastres, requiere la formulación de otra pregunta ¿El abordaje de qué tipo de medios? ¿Medios estatales, medios privados con fines de lucro o medios comunitarios? En diversa bibliografía especializada en gestión del riesgo de desastres, y también en manuales de buenas prácticas en el campo de la comunicación, resulta notorio que al tratar acerca del rol que cumplen los medios en relación a los riesgos y desastres, suelen omitirse los diferentes tipos de medios y sus particularidades, por lo que tienden a realizarse generalizaciones que requieren repensarse, ya que la finalidad de los medios se encuentra directamente relacionada con los fines de las entidades por las cuales son gestionados. Respecto a la propiedad jurídica de los medios, en Argentina, la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) (2009) en su Artículo 21 distingue tres tipos de actores con capacidad para brindar dichos servicios, los mismos son: los actores de gestión pública estatal, las organizaciones privadas con fines de lucro y las organizaciones privadas sin fines de lucro.

Sobre el papel que juegan los medios en situaciones de desastres, Wilches-Chaux (2007a) resalta que entre los aspectos positivos contribuyen a situar el tema en las mentes de las comunidades y sus líderes. También proporcionan distintos puntos de vista, más allá de los comunicados oficiales. A su vez, brindan al público un análisis de las situaciones y en algunos casos logran instalar temas en las agendas públicas y las agendas de los gobiernos. Frente una

emergencia o un desastre, colaboran en la reunificación de familias y comunidades que han quedado dispersas, facilitan información proveniente de autoridades e instituciones científicas y canalizan peticiones y reclamos de las comunidades afectadas, favoreciendo su llegada a los funcionarios correspondientes. Asimismo, Wilches-Chaux (Op.Cit.) reflexiona sobre algunos aspectos negativos acerca de la labor de los medios. Sostiene que en diversas ocasiones las noticias que producen se limitan a presentar los hechos de modo dramático, sin ahondar en las causas y los procesos que han conducido a la concreción de los desastres. Considera que los abordajes mediáticos casi nunca generan reflexiones o debates para que las comunidades se pregunten por las vulnerabilidades preexistentes y por el nivel de preparación social e institucional para enfrentar probables situaciones futuras. Al respecto, Lozano Ascencio y Amaral Franz (2018:10) consideran que “las vulnerabilidades deberían ser tratadas por el periodismo antes de que se conviertan en noticias calientes como ocurre en casos de desastres”. También sostienen la tesis de que las coberturas informativas sobre riesgos y catástrofes “están más pendientes de informar sobre la destrucción que sobre la previsión de los desastres” (2018:8). Según dichos autores, los medios prefieren utilizar esquemas narrativos de simplificación basados en la espectacularización, frente a esquemas narrativos más complejos centrados en la previsión analítica y pragmática, lo cual tiene su explicación en las lógicas mercantilistas de las empresas mediáticas que buscan mayores audiencias a cualquier costo y también se vincula con la falta de formación de los periodistas sobre temas de prevención y reducción del riesgo de desastres (Op.Cit.).

Otro de los aspectos negativos identificados por Wilches-Chaux (2007a), se basa en el modo en que los medios suelen presentar las noticias, contribuyendo a reforzar una serie de representaciones sociales existentes acerca de los desastres y también de quienes los padecen. Así, se acentúa la idea de que los desastres son sucesos repentinos o inesperados que dependen de los designios de las divinidades o la naturaleza, lo cual no favorece a la comprensión de que los riesgos y los desastres son construcciones sociales derivadas de las maneras en que las comunidades se relacionan con el territorio. En relación a las personas afectadas en situaciones de desastres, los medios suelen representarlas de forma estereotipada, como seres desvalidos que han perdido la capacidad de pensar y decidir, lo cual fortalece la idea de que las mismas dependen de las acciones solidarias del exterior para proyectar su recuperación (Op.Cit.). Respecto al rol de los periodistas, también se tiende a estereotipar. Esto puede encontrarse en los escritos especializados en el periodismo de catástrofes, los cuales realzan la idea de que la labor consiste en salvar vidas, robusteciendo el imaginario del periodista como héroe en medio de un contexto desastroso. Sobre ello, Lozano Ascencio y Amaral Franz (2018) refieren que los periodistas no son profesionales de salvamento ni rescatistas, sino que su función consiste en brindar calidad informativa para favorecer los lazos de solidaridad entre la población.

### La propuesta

El presente trabajo se sustenta en la perspectiva que entiende a la comunicación como un derecho humano y a la ciudadanía como titular de este derecho. Desde esa base, el propósito consiste en explorar las prácticas comunicacionales y organizacionales que despliegan los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares en los procesos sociales de construcción y gestión del riesgo de desastres, desde los ámbitos locales y cotidianos donde desarrollan su labor.

El motivo que origina la elección del tema de investigación se centra en dimensionar la relevancia que adquiere la práctica ciudadana del derecho a la comunicación para la gestión del riesgo, considerándola una llave que posibilita a la ciudadanía posicionarse como actor social y político en los procesos sociales orientados a la reducción del riesgo a partir de la búsqueda del acceso a la información pública, la producción de contenidos comunicacionales, la expresión de opinión, el diálogo interactoral y la disputa de sentidos sobre asuntos de la esfera pública.

A los fines de diferenciar este trabajo de aquellas publicaciones basadas en cómo realizar coberturas periodísticas ante situaciones de desastres, se requieren mencionar algunas aclaraciones necesarias. Este trabajo no consiste en una investigación dedicada a conocer el rol que cumplen los medios de comunicación durante un evento adverso, tampoco es un estudio que tiene por finalidad elaborar un protocolo o manual de buenas prácticas periodísticas para la difusión mediática de medidas que deben adoptar las poblaciones damnificadas ante un desastre. Este trabajo sí es una exploración acerca del andamiaje comunicacional y organizacional que construyen los medios comunitarios, alternativos y populares, en procesos orientados a la

gestión local del riesgo, considerando sus cosmovisiones acerca de los factores de riesgo en el espacio local, los temas que conforman sus agendas, los criterios de noticiabilidad, los modos de abordaje comunicacional, el acceso a la información, sus dinámicas organizacionales y vinculares con otros actores, las valoraciones acerca de su propia labor desempeñada, sus perspectivas sobre el pluralismo comunicacional y sus dificultades y desafíos en el ejercicio del derecho a la comunicación para el abordaje de problemas del entorno de riesgos en el que se desarrollan. Hasta el momento, los aspectos mencionados, no han sido abordados en profundidad, por lo que este trabajo se propone generar aportes en este sentido.

A partir de estas consideraciones iniciales, la pregunta que guía el desarrollo del trabajo se enuncia de este modo: ¿Qué sentidos y prácticas organizacionales y comunicacionales en relación al proceso social de construcción y gestión del riesgo de desastres despliegan los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares en entornos de riesgo?

## MARCO REFERENCIAL

A continuación se desarrollarán las principales perspectivas y categorías teóricas en que las que se sustenta la investigación. Asimismo se ahondará en la dimensión normativa vinculada al tema de estudio.

### **Del enfoque fiscalista de los desastres al enfoque social de la gestión del riesgo**

Hasta la década del '80, en Latinoamérica, la ocurrencia de desastres se ha fundamentado científicamente desde la perspectiva dominante enunciada por las ciencias naturales, básicas y aplicadas, concibiéndose a los desastres como producto de fenómenos físicos y extremos ocasionados en la naturaleza, generadores de impactos perjudiciales sobre poblaciones víctimas de situaciones inevitables (Lavell, 2000). Desde esta visión, el accionar de la sociedad y sus instituciones se ha centrado en la preparación frente a eventuales desastres, las respuestas mediante la atención de las personas damnificadas y la reconstrucción de las zonas afectadas. Durante la década del '80 y a partir de una sucesión de desastres ocurridos en América Latina, pequeños equipos profesionales con enfoques de las ciencias sociales, dispersos en universidades, centros de investigación e instituciones de diferentes puntos de la región, comenzaron a realizar estudios y acciones centrando su labor en la configuración social de la problemática, siendo una dimensión no contemplada hasta entonces (Lavell, 2004). En esa coyuntura, en 1983 se crea en Perú la primera organización de la sociedad civil abocada a la prevención de desastres en América Latina la cual se denominó PREDES (Centro de Prevención de Desastres). Posteriormente, en 1992, se conforma la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, conocida como "La Red", integrada por profesionales y representantes institucionales de distintos lugares de la región, quienes brindaron significativos aportes conceptuales y promovieron prácticas con perspectiva social sobre el tema (Op.Cit.). De este modo se comienza a cuestionar la visión científica hegemónica del momento, al sostener que ningún fenómeno físico o natural por sí sólo resulta suficiente para provocar un desastre, ya que para su concreción se requiere necesariamente de la combinación de dos factores: las 'amenazas' y las 'vulnerabilidades humanas', siendo la relación entre ambos factores dialéctica, dinámica y cambiante (Lavell, 2000).

Las 'amenazas' se definen como aquellas posibilidades de ocurrencias físicas y externas que pueden causar algún tipo de daño en la sociedad. Las mismas pueden ser de origen natural, socionatural o antrópico. Mientras que las 'vulnerabilidades', consisten en aquellas condiciones de fragilidad interna de la sociedad, que la predisponen a sufrir daños al momento de un impacto y dificultan su posterior recuperación. La vulnerabilidad es sinónimo de debilidad social y la antítesis de capacidad y fortaleza (Lavell, 2002). Un aporte relevante para la comprensión e identificación de las vulnerabilidades humanas ha sido el brindado por Wilches-Chaux (1989), quien elaboró una taxonomía de dichas vulnerabilidades en: físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, institucionales y ecológicas. Al respecto, Lavell (2004:20) sostiene que "el concepto y las nociones de vulnerabilidad, originalmente propuestas por Wilches-Chaux, pasaron a formar parte de una especie de 'patrimonio colectivo' de los nuevos actores".

En síntesis, las distinciones entre amenazas y vulnerabilidades, resultaron fundamentales para entender que no existe posibilidad de desastre sin población vulnerable y expuesta a amenazas. Así, el centro de atención por parte de analistas desplazó el foco de los desastres hacia el estudio de las vulnerabilidades humanas y los procesos sociales en las que se generan (Lavell, 2000).

La consideración de que “los desastres no son naturales” (Maskrey, 1993), implicó un giro de 180 grados en la cosmovisión del problema, al comprender que los desastres son construcciones sociales y resultado de procesos humanos, graduales, no espontáneos, los cuales se van gestando en la interacción de las comunidades con la naturaleza (Wilches-Chaux, 2005). En la misma perspectiva, Lavell (2000) sostiene que los desastres representan la materialización de condiciones de riesgo preexistentes, las cuales se construyen en un contexto socio-histórico y en un espacio territorial caracterizado por sus particularidades culturales y su proceso de desarrollo.

A partir de lo planteado, se puso en jaque la idea de inevitabilidad de los desastres y se abrió camino al concepto de 'riesgo', el cual representa la probabilidad de daños a futuro y constituye una condición latente para la sociedad (Lavell, 2000). En este sentido, resulta oportuno resaltar que cada sociedad construye constantemente su propio 'entorno de riesgos', comprendido como el escenario social, simbólico e históricamente construido en un territorio en el que interactúan las dinámicas de la naturaleza y de las comunidades humanas, condicionándose mutuamente.

### ¿En qué consiste la gestión del riesgo de desastres?

La gestión del riesgo de desastres consiste en un proceso interactoral por el cual las comunidades humanas reconocen el riesgo que enfrentan, lo analizan y entienden, eligen las opciones y establecen las prioridades para su reducción, consideran los recursos y capacidades disponibles, diseñan las estrategias e instrumentos necesarios, acuerdan su implementación, toman decisiones y las llevan a la práctica (Lavell, 2002).

Su finalidad es prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo en una sociedad, como así también preparar, responder y generar acciones tendientes a la reconstrucción ante situaciones de desastres; prestando especial atención a la reducción de vulnerabilidades y el despliegue de capacidades. Desde este enfoque, se destaca la dimensión local, como el ámbito más propicio de abordaje, ya que es en el espacio microsocioal en el que el riesgo se concreta, se mide, se enfrenta y se sufre, al transformarse de una condición latente en una condición de pérdida, crisis o desastre (Op.Cit.). Un efectivo proceso de gestión del riesgo debe contemplar la participación activa de las comunidades y las capacidades de los actores presentes en el territorio, favoreciendo su autonomía (Selman, 2018).

### Del derecho a la información al derecho a la comunicación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París, establece en su Artículo N°19 que:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

También el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, suscrito en la ciudad de Nueva York el 16 de diciembre 1966, considera en su Artículo N° 19 que:

“1) Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2) Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.” (Organización de las Naciones Unidas, 1966)

El concepto de derecho a la comunicación aparece de manera explícita por primera vez durante la década del '60, cristalizándose en debates del ámbito de la UNESCO, hasta su consolidación con la publicación del informe titulado "Un solo mundo, voces múltiples", conocido como el Informe MacBride (1980) (Barbosa, 2010)

En el proceso histórico del derecho a la comunicación, se distingue que en su génesis normativa, se ha acuñado el término de información y no el de comunicación ¿Resulta apropiado considerarlos sinónimos? Al respecto, Doyle (2007) señala que el “derecho a la comunicación (...) no se limita al derecho a la información sino que lo abarca”. También Gumucio-Dagron (2011b:1) aporta un haz de luz, al sostener que “el derecho a la comunicación articula y engloba al conjunto de los otros derechos relativos, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la

libertad de expresión, la libertad de difusión”. El mismo autor añade que cada vez es más evidente que la comunicación no resulta un patrimonio de periodistas o de propietarios de medios sino un derecho de toda la ciudadanía. Al respecto, Mata (2002:66-67) sostiene que:

“La comunicación se reconoce como fundante de la ciudadanía en tanto interacción que hace posible la colectivización de intereses, necesidades y propuestas. Pero, al mismo tiempo, en tanto dota de existencia pública a los individuos visibilizándolos ante los demás y permitiendo verse –representarse ante sí mismos.”

Otro aporte para comprender la relevancia que adquiere el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de la ciudadanía, es el brindado por Uranga (2016:6), quien destaca el carácter potenciador y sinérgico del concepto al afirmar que:

“El derecho a la comunicación es un derecho habilitante de otros derechos, en tanto y en cuanto permite la efectiva vigencia del elenco de los derechos humanos.”

### Los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares

A modo de recorrido histórico, resulta importante destacar que durante la década del '80 con el proceso de democratización vivenciado en el contexto latinoamericano, se generó un notable desarrollo de medios de comunicación propiciados por la ciudadanía. Así, bajo el lema 'otra comunicación es posible', surgen nuevos actores, conocidos como los medios comunitarios, alternativos y populares, quienes asumen su derecho a la comunicación disputando el poder y los sentidos en el escenario político-cultural y abren el camino para pensar otras sociedades posibles.

Acerca de las prácticas que caracterizan a estos medios, Mata (2011:17) sostiene que:

“Las prácticas de comunicación popular (...) constituyen uno de los tantos modos que distintos colectivos, instituciones, organizaciones y movimientos desarrollan para cambiar las lógicas del poder que son también las lógicas de la comunicación hegemónica.”

Asimismo, la autora considera que a partir del ejercicio del derecho a la comunicación, resulta posible escuchar voces que han sido silenciadas y excluidas, como así también lograr ubicar en la agenda pública distintas temáticas y problemáticas sociales que los medios concentrados ocultan, además de promover expresiones culturales que en lógica del mercado no generan rentabilidad. A diferencia de los medios de masas, los cuales responden a iniciativas privadas que persiguen fines de lucro, es decir comerciales, y también distinguiéndose de los medios de comunicación de gestión pública estatal; los medios comunitarios, alternativos y populares no poseen fines de lucro, son gestionados por la sociedad civil y no dependen del Estado, aunque sí se encuentran regulados por el mismo.

Respecto al marco normativo argentino, la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) sancionada por el poder legislativo en 2009, ha implicado un salto cualitativo de relevancia para la política comunicacional del país y especialmente para el desarrollo de los medios comunitarios, alternativos y populares, ya que como sostiene Kejval (2018:19)

“La nueva norma se propuso regular los servicios de comunicación audiovisuales de modo de garantizar el derecho a la información y a la libertad de expresión, un mapa mediático caracterizado por la diversidad y el pluralismo y la desconcentración de la propiedad de los medios de comunicación.”<sup>1</sup>

Sin embargo, este logro jurídico fue interrumpido en diciembre de 2015, inmediatamente después de la asunción del presidente Mauricio Macri, quien a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 267/2015, introdujo modificaciones a la LSCA limitando su aplicación, además de disolver el organismo regulador de la misma: la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), la cual fue reemplazada por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Al respecto, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), mediante una noticia publicada en su sitio web el 13 de julio de 2017, resume las medidas dispuestas por el mencionado decreto y sus consecuencias:

“El DNU redujo los límites a la concentración de las licencias de radiodifusión, extendió por 15 años las ya concedidas, suprimió las limitaciones a las prórrogas y derogó la limitación para

1. Con la Ley de facto N° 22.285, de Radiodifusión, impuesta en 1980 por la dictadura cívico-militar, las emisoras sin fines de lucro, no tenían reservado un lugar en el espectro, ni el derecho a concursar licencias. Recién en el 2005, con la sanción de la Ley N° 26.053 se modifica esta situación, al derogar el Artículo N° 45, que impedía la participación de actores de la sociedad civil no comerciales.

la transferencia de licencias. Todas estas medidas favorecen la creación y consolidación de monopolios en perjuicio de la diversidad y el pluralismo y afectan los derechos tanto de las audiencias como de las organizaciones y grupos que gestionan medios de comunicación sin fines de lucro.” (CELS, 2017)

Así, se inaugura un período de retroceso en la política comunicacional, planificada en favor de las grandes corporaciones mediáticas para imponer sus lógicas en función de sus intereses y en detrimento de la democratización de la comunicación y por ende, de los derechos adquiridos por los medios gestionados por la ciudadanía.

Concluyendo esta breve aproximación histórica, conceptual y normativa en torno a los medios comunitarios, alternativos y populares, se resaltan dos de sus aportes más significativos en relación a la construcción de ciudadanía y la ampliación del sistema democrático. El primero, consiste en el cuestionamiento de la mediatización hegemónica y la lucha hacia la democratización de las comunicaciones. El segundo, se vincula con la disputa de sentidos político-culturales, sobre aquellos aspectos de la esfera pública que atraviesan las distintas dimensiones de la vida en sociedad.

### **Punto de confluencia histórica**

No es casual que el proceso histórico del enfoque de la gestión del riesgo y del derecho a la comunicación se corresponda temporal y espacialmente. Pues bien, así sucedió en la década del '80 en América Latina. El denominador común se encuentra en la vivencia del proceso de democratización político-cultural en la región y el fortalecimiento de la sociedad civil como protagonista de la vida política. Según Dagnino (2008) este proceso de democratización se encuentra ligado a una redefinición de la ciudadanía en la región, basada en la idea del 'derecho a tener derechos', siendo adoptada por la 'ciudadanía desde abajo'. De este modo, se produce un cambio diferenciador de la denominada 'ciudadanía concedida', que promovía el concepto de derechos como regalos o favores otorgados por los sectores dominantes, con la finalidad de perpetrar el control político de las élites. El viraje de concepción surgido de la preocupación de quienes se encontraban en situación de extrema pobreza y exclusión social, vinculado al autoritarismo promotor de una organización desigual y jerárquica; resultó un espaldarazo para el surgimiento de nuevos sujetos políticos, quienes de manera activa comenzaron a definir en sus propios términos lo que consideraban sus derechos y la lucha por el reconocimiento de los mismos. Es en la redefinición de la ciudadanía, donde confluyen las dos perspectivas centrales de este trabajo ya que, desde el enfoque de la gestión del riesgo se cuestiona la noción de sociedad civil pasiva, desvalida y receptora de asistencia ante un desastre, para pasar a comprenderla como un actor copartícipe de la construcción social y abordaje de los riesgos. Mientras que, desde la perspectiva del derecho a la comunicación, se deconstruye la idea de una sociedad civil pasiva y receptora de información provista por medios de comunicación de masas y fuentes oficiales o expertas, para pasar a concebirla como un actor con múltiples voces, sujeto de comunicación, productor de información, conocimientos y sentidos en la trama social y política, con capacidad de tender redes e intercambios comunicacionales y con potencialidad para gestionar sus propias experiencias de comunicación, con sus agendas temáticas para expresar y abordar colectivamente sus necesidades, intereses, preocupaciones e iniciativas sobre asuntos de esfera pública. A continuación se presenta una sinopsis con los aspectos más significativos de las perspectivas mencionadas (Véase: Tabla 1).

En síntesis, el proceso de democratización político-cultural cristalizado en la década del 80, se conformó en el andamiaje de perspectivas instituyentes como es el caso de la gestión del riesgo y el derecho a la comunicación, desde las cuales se concibe que no hay proceso de transformación posible sin la participación de la ciudadanía en la vida política, lo cual tensiona con viejas prácticas instituidas basadas en lógicas atencionistas hacia la sociedad civil como forma de control y poder.

	Hasta la década del '80	A partir de la década del '80
<b>SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES</b>	<b>LA PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DESASTRE</b>	<b>EL ENFOQUE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>
	↓	↓
	- Se basa en el enfoque fiscalista.	- Se basa en el enfoque social del riesgo.
	- Concibe que los desastres surgen de eventos extremos de la naturaleza.	- Concibe que los desastres y los riesgos se construyen socialmente.
	- Considera que los desastres son inevitables.	- Considera que los desastres son evitables.
<b>SOBRE EL CAMPO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</b>	<b>EL DERECHO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN</b>
	↓	↓
	- Concepción de ciudadanía: Sujeto portador del derecho individual a la información.	- Concepción de ciudadanía: Sujeto portador del derecho colectivo a la comunicación.
	- La sociedad civil es considerada receptora de información.	- La sociedad civil es considerada productora de comunicación.
	- El campo de la información y la comunicación es considerado patrimonio de periodistas especializados y de propietarios de medios masivos.	- La información y la comunicación se considera un derecho de todos. Se potencian nuevos actores (Ciudadanos comunicadores)
<b>PUNTO DE CONFLUENCIA HISTÓRICA</b>		

Tabla 1. Confluencia histórica  
Fuente: Autora, 2023.

## METODOLOGÍA

### Enfoques y estrategias

El trabajo se enmarcó en la metodología cualitativa de la investigación social, sustentándose en dos enfoques: el interpretativo-hermenéutico y el construccionismo social. La investigación se basó en la estrategia de estudio de casos, a los fines de conocer y comprender las singularidades de estos medios de comunicación contextualizadas en sus escenarios concretos.

### Delimitación temporal y espacial

El estudio se circunscribió al período comprendido entre los años 2018 – 2019. Para la delimitación espacial, se optó por la búsqueda de medios comunitarios, alternativos y populares, situados en un entorno local de riesgos, con antecedentes de situaciones de emergencias o desastres, con la intencionalidad de recuperar la memoria colectiva como punto de partida para comenzar el diálogo y motivar las narrativas contextualizadas en el espacio local, dado que es allí donde “se territorializan y manifiestan los factores de riesgo” (Díaz Palacios, 2005). A partir de estas consideraciones, se construyó el escenario del trabajo de investigación, siendo la zona elegida la localidad de Gregorio de Laferrere, perteneciente al Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

El Partido de La Matanza es el municipio más densamente poblado del territorio provincial: cuenta con una superficie de 326 km<sup>2</sup>, un total de 16 localidades y una población estimada en 2.037.428 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2015). Respecto a la composición sociodemográfica, según el Registro Público de Villas y Asentamientos de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, La Matanza es el segundo distrito bonaerense con más barrios precarios (un total de 115), a los que se suman 10 villas, algunas de las cuales han sido urbanizadas. La población es significativamente heterogénea, contando con colectivos migrantes diversos, los cuales tienden a agruparse en jóvenes y precarios barrios, algunos de ellos con no más de 20 años de antigüedad desde su surgimiento (Pedrozo y Escobar, 2018).

En relación a los aspectos hidrográficos, La Matanza se sitúa en la llamada “Pampa húmeda”. La región es drenada por las cuencas de los ríos Luján, Reconquista y Matanza-Riachuelo. Este último, a modo de dimensionar su extensión, cuenta con una longitud de 80 km, involucrando a 14 partidos y 8 comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conformar una cuenca de un



ancho máximo de 40 km. que alberga el 12% de la población argentina (Pedrozo y Escobar, 2018). El Río Matanza cuenta con 232 afluentes, entre los cuales, Don Mario, Susana, Dupuy, La Víbora, Pantanoso, Morales y Chacón son los arroyos principales que atraviesan el partido (Grana, 1997). El Municipio, cuenta con un historial de larga data de exposición a inundaciones en zonas de la cuenca hidrográfica del Río Matanza-Riachuelo, caracterizadas por una alta densidad poblacional en situación de vulnerabilidad.

### Universo de estudio

El universo de estudio se conformó por un conjunto de colectivos ciudadanos de comunicación, situados en la localidad de Gregorio de Laferrere. Se contempló la realización de un trabajo más en profundidad con medios radiofónicos, considerando el doble atributo o cualidad que tienen estas emisoras: como medios de comunicación y como organizaciones de la sociedad civil, además de la raíz territorial que las caracteriza. A partir de estas consideraciones, los referentes empíricos elegidos han sido tres colectivos del sector de la comunicación comunitaria, alternativa y popular: Radio Arraigo Comunitaria FM 102.5, Radio Comunitaria Tupiza FM 92.5 y la Unión de Comunicadores Audiovisuales y Afines (UCAYA).

### Técnicas y fuentes

Las técnicas de recolección de datos utilizadas han sido por un lado las entrevistas semi-estructuradas realizadas a referentes de los proyectos de comunicación seleccionados. Por otro lado, se emplearon cuestionarios autoadministrados con la finalidad de contar con un sondeo de opinión. Del mismo participaron integrantes de diversas iniciativas de comunicación comunitaria, alternativa y popular, en el marco de una actividad organizada por UCAYA, consistente en el V Congreso de Comunicación Popular, el cual se desarrolló en el mes de junio de 2019 en la Universidad Nacional de La Matanza. El sondeo contó con un total de 37 respuestas. Cabe aclarar que a los fines de resguardar la identidad de las personas consultadas, se ha recurrido a la utilización de pseudónimos al hacer referencia a citas surgidas en sus relatos.

Respecto a las fuentes, el material utilizado ha sido predominantemente de tipo primario. También se recurrió a fuentes secundarias, basadas en materiales radiofónicos producidos por los referentes empíricos y artículos periodísticos y bibliográficos vinculados con la temática a nivel local.

### Presentación de los colectivos ciudadanos de comunicación elegidos

Radio Arraigo Comunitaria FM 102.7: conocida por sus siglas como “La RAC”, se ubicada en el Barrio La Juanita, en proximidades del arroyo Dupuy. Consiste en un proyecto comunicacional comunitario gestionado por la Federación de Cooperativas René Salamanca, de la organización social denominada Corriente Clasista Combativa (CCC). La misma tiene su sede en el Partido de La Matanza y cuenta con presencia territorial en más de 40 barrios. La RAC comenzó su actividad en el marco de la Ley N° 26.522 (LSCA), aprobada en el 2009. Según expresa su referente, “la RAC surgió de la necesidad de contar con un medio propio, una voz desde la que tuviéramos la libertad de decir lo que pensamos, opinamos y hacemos nosotros y que nos expresara genuinamente”.

Radio Comunitaria Tupiza FM 92.5: se ubica en el Barrio Luján. Comenzó a funcionar en el 2011 y es gestionada por integrantes de la colectividad boliviana que habitan en la localidad. Su nombre, alude al pueblo de origen de este colectivo. La radio se transmite por aire y abarca en su cobertura a barrios que se encuentran expuestos a inundaciones. También se transmite vía web, lo cual les resulta un significativo facilitador para mantener el vínculo con su terruño de origen.

Unión de Comunicadores Audiovisuales y Afines (UCAYA): es una asociación civil con una vasta trayectoria en el campo de la comunicación. Su labor se desarrolla en la zona oeste del conurbano bonaerense y particularmente en el partido de La Matanza. Comenzó sus actividades en el 2009, con la finalidad de reunir a personas vinculadas al campo de la comunicación y fortalecer los lazos comunitarios. Nuclea a diversos actores del sector, entre ellos comunicadores populares, periodistas, técnicos, radiodifusores comunitarios, PyMes, blogueros, profesionales y proveedores de servicios para medios. Cuenta con más de 60 medios adheridos. En palabras de uno de sus referentes “nuestra misión como organización, es trabajar en la concreción de espacios colectivos, fomentando el espíritu cooperativo y solidario”.

A continuación se presenta un mapa de ubicación de los medios considerados en el presente trabajo, en el cual también resulta posible observar las características hidrográficas de la zona en que desarrollan su labor (Véase: Figura 1).

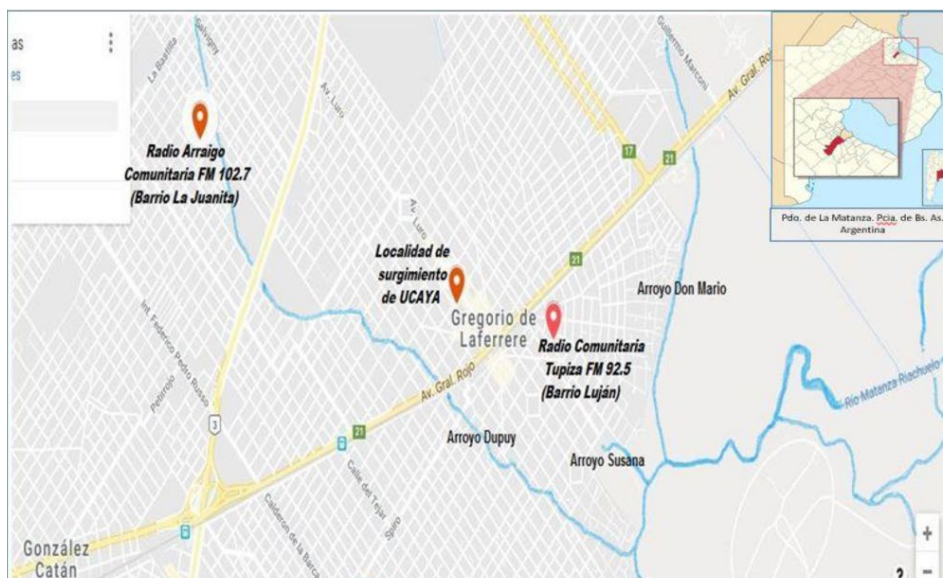


Figura 1. Mapa de ubicación de los medios en Gregorio de Laferrere

Fuente: Autora, 2023, en base a Google Maps.

## CATEGORÍAS Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Para el desarrollo de la investigación se elaboraron siete categorías de análisis *a priori* del trabajo de campo y en función del objetivo planteado. Seguidamente, se presentan dichas categorías, con sus respectivas definiciones y dimensiones (Véase: Tabla 2).

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	DEFINICIONES	DIMENSIONES
1. COSMOVISIÓN DEL ENTORNO DE RIESGOS	Se entiende como la construcción social del problema. Consiste en el reconocimiento y la interpretación de los factores de riesgo en el ámbito local, desde la perspectiva de los actores (comunicadores de los medios comunitarios, alternativos y populares), a partir de la identificación de amenazas a las que se encuentra expuesta la población, las vulnerabilidades y las capacidades sociales disponibles para gestionar el riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de amenazas.</li> <li>• Identificación de vulnerabilidades.</li> <li>• Identificación de capacidades sociales.</li> </ul>
2. TRATAMIENTO EN LA AGENDA TEMÁTICA Y CRITERIOS DE NOTICIABILIDAD	Consiste en el proceso de selección y priorización de temas de agenda, vinculados al entorno local de riesgos, a partir de los criterios considerados por los medios comunitarios, alternativos y populares. Asimismo contempla la modalidad de tratamiento y la relevancia (o no), que se le otorga en la agenda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia otorgada en la agenda.</li> <li>• Temas abordados y criterios de selección en la agenda.</li> <li>• Modalidad de abordaje de los temas considerados en la agenda.</li> </ul>
3. ACCESO A LA INFORMACIÓN	Se comprende como la búsqueda, consulta y disponibilidad de información y conocimientos relacionados con el entorno local de riesgos. Contempla fuentes de consulta estatales, de organizaciones de la sociedad civil, fuentes expertas y fuentes de información y conocimientos locales, siendo estas últimas aquellas generadas desde espacios promovidos por la propia comunidad. Cabe agregar que también se considera a los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares como fuente de consulta para la población local, para otras organizaciones, organismos estatales y/o medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y consulta de información y conocimiento.</li> <li>• Disponibilidad de información y conocimiento.</li> <li>• Fuentes de consulta.</li> <li>• Los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares como fuente de consulta para otros actores.</li> </ul>
4. DINÁMICA ORGANIZACIONAL Y VINCULAR	Consiste en la modalidad de vinculación que los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares construyen con su público, con la población local, con otras organizaciones de la sociedad civil, con otros espacios comunicacionales y con organismos gubernamentales que participan en el proceso social orientado a la gestión de riesgos en el entorno local.	Modalidad de vinculación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El público (audiencia) y la población local.</li> <li>• Otras organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Otros espacios de comunicación.</li> <li>• Organismos gubernamentales.</li> </ul>
5. VALORACIÓN DE LA PROPIA LABOR	Consiste en la opinión que tienen los integrantes de medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares, acerca de su despliegue comunicacional y organizacional en el proceso social orientado a gestionar los riesgos en el ámbito local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión sobre la propia labor desempeñada en el abordaje de los riesgos.</li> </ul>

Continúa en la siguiente página.

Continuación.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	DEFINICIONES	DIMENSIONES
6.PERSPECTIVA SOBRE EL PLURALISMO COMUNICACIONAL	Se trata de las consideraciones que tienen los integrantes de los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares acerca del pluralismo comunicacional en torno al abordaje de los problemas que se atraviesan en el entorno de riesgo.	[Sobre esta categoría no se han elaborado dimensiones a priori]
7.DIFICULTADES Y DESAFÍOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN	Comprende la identificación de obstáculos e iniciativas propositivas, que presentan los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares, para el ejercicio del derecho a la comunicación en el proceso social tendiente a reducir y prevenir factores de riesgo en el entorno local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de dificultades para el ejercicio del derecho a la comunicación en el proceso de gestión del riesgo.</li> <li>• Identificación de desafíos en dicho proceso.</li> </ul>

Tabla 2. Categorías y dimensiones de análisis

Fuente: Autora, 2023.

## RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las categorías y dimensiones analizadas.

### Sobre la cosmovisión del entorno de riesgos

“El tema de las causas es muy profundo, es una mezcla de todo en estas zonas...Si analizamos la situación del Barrio La Palangana (...) que como dice el nombre, está en una especie de desagué [reservorio], es un barrio que no tendría que haber existido justo ahí, pero el no tener un terreno donde vivir, hace que aparezca ese barrio cerca del río. El río no es el problema, el meollo de la cuestión es social.” (Ernesto - Comunicador comunitario)

Desde la perspectiva de los medios comunitarios, alternativos y populares:

- » Distinguen que los fenómenos de inundaciones son habituales en la zona y que se convierten en amenazas a partir de la exposición y vulnerabilidad de la población.
- » No adhieren a la idea de que los desastres son naturales. Por el contrario, comprenden que el entorno de riesgos en el que se sitúan se construye socialmente.
- » Poseen un significativo interés por visibilizar, problematizar y transformar los factores de vulnerabilidad que obstaculizan el desarrollo de las comunidades.
- » Conciben a los medios que integran como parte de las capacidades locales, dado que dinamizan la participación y organización comunitaria.
- » Cuentan con un amplio conocimiento social, territorial e histórico sobre el entorno de riesgos. Refieren que dicho conocimiento situado se conforma en el punto de partida para el despliegue de su labor. Seguidamente se presenta una matriz de vulnerabilidades y capacidades identificadas en sus relatos (Véase: Tabla 3).

MATRIZ DE VULNERABILIDADES	
(Factores internos de la sociedad, que la predisponen a sufrir daños y le dificultan su recuperación)	
Vulnerabilidades físicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamiento de sectores poblacionales en cercanías de cursos de agua.</li> <li>• Crecimiento poblacional en zonas inundables.</li> <li>• Deficiencias en la infraestructura de los barrios.</li> <li>• Precariedad habitacional.</li> </ul>
Vulnerabilidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos jurisdiccionales entre organismos estatales para llevar adelante políticas de planificación territorial.</li> <li>• Déficit de capacidades estatales en el diseño e implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de gestión de riesgos de desastres.</li> <li>- Políticas de ordenamiento territorial.</li> <li>- Políticas habitacionales.</li> <li>- Obras públicas (especialmente las hidráulicas)</li> <li>- Políticas migratorias integrales.</li> </ul> </li> </ul>
Vulnerabilidades económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de pobreza (asociada a dificultades de acceso al trabajo).</li> <li>• Pérdidas materiales por inundaciones (recurrentes) y dificultades para sobreponerse económicamente de la situación.</li> <li>• Dificultades económicas para el acceso a una vivienda propia, en zonas en condiciones adecuadas de habitabilidad.</li> </ul>

Continúa en la siguiente página.

Continúa en la siguiente página.

<b>MATRIZ DE VULNERABILIDADES</b> (Factores internos de la sociedad, que la predisponen a sufrir daños y le dificultan su recuperación)	
<b>Vulnerabilidades técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada planificación técnica de obras públicas, las cuales agravan el problema.</li> </ul>
<b>Vulnerabilidades sociales, organizativas y políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza multidimensional.</li> <li>• Débil nivel de autonomía comunitaria para la toma de decisiones sobre los problemas vinculados al entorno de riesgos.</li> <li>• Debilidad organizacional (en algunos de los barrios mencionados), que obstaculiza procesos orientados a la gestión del riesgo.</li> <li>• Naturalización del entorno de riesgos, por parte de un sector de la población.</li> </ul>
<b>Vulnerabilidades ecológicas o ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación ambiental que pone en riesgo a las comunidades y entornos que éstas habitan. Entre los factores se han mencionado: basurales en cercanías de cursos de agua, aguas contaminadas, derivando en problemas de salud asociados a riesgos ambientales.</li> </ul>
<b>MATRIZ DE CAPACIDADES SOCIALES</b> (Fortalezas y potencialidades sociales disponibles en la comunidad)	
<b>Capacidades comunicacionales, organizativas y políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes entre referentes y espacios comunitarios.</li> <li>• Organización barrial para colectivizar los problemas sociales, proponer y llevar adelante acciones que permitan abordarlos.</li> <li>• Participación comunitaria, a través de organizaciones de la sociedad civil de la zona.</li> <li>• Trabajo de colectivos inmigrantes en la zona.</li> <li>• El despliegue de medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares.</li> </ul>

Tabla 3. Matriz de vulnerabilidades y capacidades sociales  
Fuente: Autora, 2023.

### **Sobre el tratamiento en la agenda temática y los criterios de noticiabilidad**

#### *Relevancia otorgada en la agenda a los problemas asociados al entorno de riesgo*

“Después de una inundación, se sigue tratando el tema (...) nosotros le damos el micrófono y la gente pone su voz. Después que baja el agua, acá siguen los problemas y hay que tratarlos.” (Jorge - Comunicador comunitario)

“Los problemas en zonas inundables, son continuos en nuestras agendas, a diferencia de los otros medios, donde aparecen en sus agendas, cuando sube el agua, así como también desaparecen cuando el agua baja.” (Lorena – Comunicadora comunitaria)

- » Las problemáticas del entorno de riesgos se conforman en temas de relevancia en las agendas de los medios gestionados por la ciudadanía.
- » Los temas relacionados con los factores de riesgo son abordados de forma constante en estos medios (Véase: Figura 2), lo cual es un aspecto diferencial de los medios de masas, donde la relevancia es acotada a eventos adversos.
- » Los temas que abordan estos medios poseen especial énfasis en el proceso local de construcción y gestión de los riesgos.
- » La relevancia de los temas sobre riesgos que contienen las agendas de los medios comunitarios, no sólo es otorgada por los integrantes, sino también por la población local, considerada actor copartícipe en la construcción de las agendas.

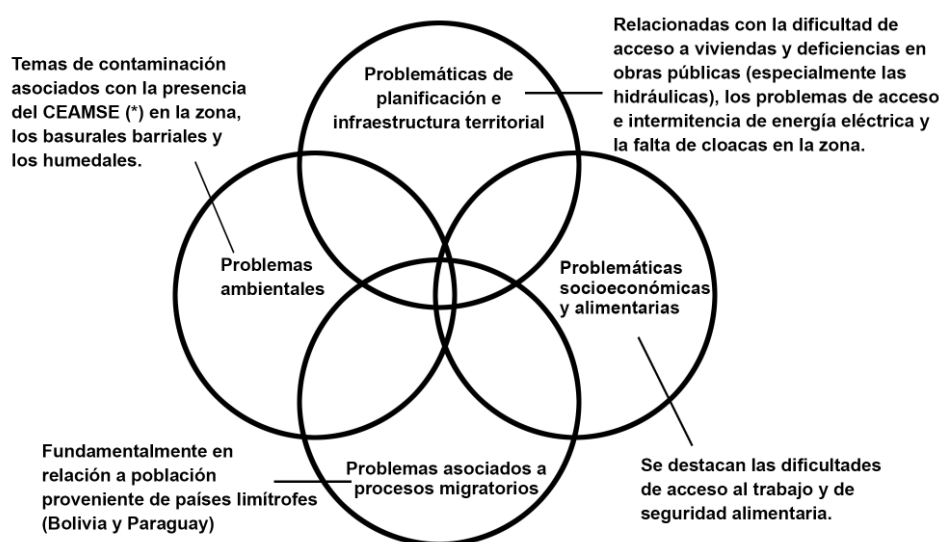
#### *Temas abordados en la agenda*

“Sobre los temas de nuestra agenda (...), acá hay problemas de alimentación, esta zona está llena de comedores comunitarios y merenderos. También hay problemas de trabajo, de contaminación, de basurales -que hay un montón- y cuando vienen las aguas, arrastran todo eso... y eso aumenta el riesgo.” (Ernesto - Comunicador comunitario)

“La falta de cloacas, es un problema en toda esta zona, que genera contaminación y problemas de salud (...) En eso, nosotros lo que hacemos como medio, desde la comunicación, es visibilizarlo, darle la voz a los vecinos, asistir a reuniones para su organización. Después, está en los vecinos organizarse y luchar por sus derechos.” (Norma - Comunicadora comunitaria)

En cuanto a los temas abordados en la agenda:

- » Se considera que estos medios realizan un minucioso trabajo de identificación de diversos núcleos problemáticos asociados al entorno de riesgos, proponiendo un enfoque multidimensional.
- » Se aprecia que la agenda de estos medios, se adentra en labor de interpelar a los distintos actores que intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que influyen en el entorno de riesgos, con la intención de buscar alternativas para revertir los factores de vulnerabilidad.
- » Resulta destacable el espacio asignado en la agenda a la promoción y acompañamiento de iniciativas comunitarias en el entorno de riesgos. Se resalta una notoria diferencia con respecto a los temas de agenda propuestos por los medios masivos, los cuales tienden a reforzar el rol pasivo de la población.
- » Sobre el espacio otorgado en la agenda de estos medios a las campañas solidarias a partir de una inundación, se aprecia que si bien son consideradas entre los temas tratados, su aparición en la agenda se acota al momento puntual de las inundaciones, mientras que el principal interés, consiste en el abordaje de vulnerabilidades que atraviesan el entorno.



(\*) La sigla CEAMSE, refiere a Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado. Se trata de una empresa creada por los estados de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana Bs. As.

Figura 2. Temas abordados en la agenda  
Fuente: Autora, 2023.

### Criterios de selección de temas de agenda

“Para los medios comunitarios los problemas de la zona, que son los que preocupan a la gente, sí son noticias.” (Norma - Comunicadora comunitaria)

“Los problemas que afectan a la población son una prioridad para nuestros colectivos de comunicación.” (Marta – Comunicadora comunitaria)

“Tenemos que hablar de nosotros, porque son nuestras problemáticas, es nuestra agenda, nuestro diferencial es lo local.” (Jorge - Comunicador comunitario)

Sobre los criterios de selección de los temas de agenda, se han logrado distinguir, tres aspectos valorados por los medios comunitarios, alternativos y populares (Véase: Tabla 4).

Aspectos valorados	Comentarios
Aspectos que afectan el desarrollo de la población	Son aquellas situaciones reconocidas y sentidas por la propia comunidad como un obstáculo para su desarrollo. El denominador común de estas situaciones es la vulneración de derechos humanos. En relación a ello, los medios entrevistados se consideran espacios abiertos para que la comunidad se exprese con voz propia y decida de qué manera actuar para modificar el entorno de riesgos.
Aspectos locales	Se distingue que los aspectos locales, son especialmente valorados por estos medios al momento de elegir los temas a tratar en sus agendas. Al respecto, cabe señalar que desde la perspectiva de la gestión del riesgo, el ámbito local es considerado el espacio más propicio para su abordaje. La generación de contenidos con perspectiva local en las agendas, resulta una característica distintiva de estos medios, lo cual en términos de Gumucio-Dagron (2011 a) fortalece el saber comunitario y promueve el intercambio de conocimientos en condiciones equitativas.
Aspectos que enlazan y potencian capacidades comunitarias	Mediante los temas elegidos en las agendas, estos medios acompañan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Las redes vinculares más próximas y cotidianas de la población</u>, siendo el ámbito microsocioal desde el cual se comparten experiencias, se colectiviza información y conocimiento y se generan lazos de solidaridad y de ayuda mutua. Cabe agregar que, particularmente, frente a situaciones adversas "las redes comunitarias significan la posibilidad de sostén y fortalecimiento individual y colectivo" (Arito, 2005).</li> <li>• <u>La creación y el sostenimiento de espacios de encuentro y participación colectiva</u>, para tratar temas que les son comunes, favorecer la organización, la toma de decisiones y la implementación de acciones con miras a transformar aquellos aspectos desfavorables para la comunidad. Al respecto, Arito (2005) sostiene que esto significa "correrse", salirse del lugar de "víctimas" que impotentiza y crea dependencia, para pasar a desempeñar un rol activo de gestión de sus propias vidas.</li> <li>• <u>El desarrollo de capacidades en la comunidad</u>, entendidas como la combinación de todas las fortalezas, atributos, conocimientos y recursos de personas, grupos y comunidades con los que se cuenta la sociedad para reducir el riesgo de desastres (UNESCO, 2011)</li> </ul>

Tabla 4. Aspectos valorados en las agendas

Fuente: Autora, 2023.

#### Modalidad de abordaje de los temas considerados en la agenda

"Los medios de masas, son una cosa sin compromiso, diríamos pasatista (...) se basan en lo ocasional y después les desaparece el interés de la noticia. Nosotros tenemos un seguimiento (...) y conocemos lo que le pasa la gente y lo que le va a pasar después de una inundación." (Mariano - Comunicador comunitario)

"Lo que hacemos nosotros es tratar los temas que surgen desde los barrios, (...) y ponerles el micrófono, para que con su voz (...) cuenten su situación y la colectivicen." (Ernesto - Comunicador comunitario)

"Por lo general, los medios comunitarios tratamos los temas estando cerca de lo que ocurre y de la gente (...) tratamos los temas con el lenguaje propio, del oeste del conurbano. Acá sabemos lo que es vivir una inundación." (Jorge - Comunicador comunitario)

Respecto a la modalidad de abordaje de los temas considerados en la agenda por parte de estos colectivos de comunicación, se han logrado identificar cuatro atributos distintivos (Véase: Tabla 5).

Atributos	Consideraciones
<b>Favorecen el seguimiento de temas asociados al entorno de riesgos</b>	En opinión de los referentes consultados, los mismos coinciden en que modalidad de abordaje de los medios comunitarios se basa en el seguimiento de temas asociados a los factores de riesgo, en especial a situaciones de vulneración de derechos. A su vez, refieren que este modo de abordaje difiere de los medios de comunicación hegemónicos, los cuales tratan la situación de forma esporádica y acotada puntualmente al momento de una emergencia o desastre.
<b>Propician espacios de expresión, abiertos y cercanos a la comunidad</b>	Estos medios, se disponen como espacios accesibles y abiertos a la expresión de la comunidad. Asimismo, valoran en el tratamiento temático, la proximidad y el acompañamiento de la población local.
<b>Proponen una agenda participativa</b>	La agenda se construye con los temas propuestos por la comunidad, es decir, aquellos considerados relevantes y significativos por la población local.
<b>Reconocen y valoran el componente identitario y cultural</b>	Al momento de abordar sus temas de agenda, estos medios proponen una comunicación con identidad local. En este sentido (Gumucio-Dagron, 2011:38 a), afirma que “el proceso de comunicación no puede ignorar las particularidades de cada cultura y de cada lengua; por el contrario, debe apoyarse en ellas para legitimarse.”

Tabla 5. Atributos distintivos en las modalidades de abordaje  
Fuente: Autora, 2023.

### Acceso a la información

“Nosotros tenemos fuentes propias, directas, de los integrantes de nuestra organización, vecinos y compañeras que participan y conocen la problemática del lugar donde viven.”  
(Norma - Comunicadora comunitaria)

“¿Sobre fuentes de información? (...) No nos alimentamos de los llamados grandes medios.”  
(Mariano - Comunicador comunitario)

“A veces, otros medios y hasta la universidad, nos utilizan a nosotros como fuente de información (...) te llaman y preguntan porque saben que tenemos inserción y conocemos el territorio.” (Lorena - Comunicadora comunitaria)

Entre los aspectos más destacables de esta categoría de análisis, se identifica que:

- » Los medios hegemónicos no son considerados como fuentes de información por parte de los medios comunitarios, alternativos y populares.
- » Priorizan fuentes directas, obteniendo la información en interacción con el entramado local y la red organizacional propia.
- » Sobre la disponibilidad de la información y el conocimiento: la interacción, los lazos identitarios comunes y la vivencia cotidiana compartida con la población local, resultan facilitadores para la circulación de información en el entorno de riesgos.
- » La valoración de fuentes primarias locales, les brinda mayor autonomía comunicacional, a la vez que evita la reproducción de tergiversaciones y manipulaciones mediáticas.
- » Las fuentes especializadas y provenientes de versiones oficiales y/o gubernamentales no resultan primordiales para estos colectivos.
- » Los medios comunitarios, alternativos y populares, son considerados como fuente de consulta por otros actores que valoran su conocimiento territorial.

### Dinámica organizacional y vincular

“El espacio de la radio está abierto cuando desde la comunidad quieren hacer programas con fines sociales, campañas y trabajos cooperativos para el barrio.” (Lorena - Comunicadora comunitaria)

“La producción colectiva de contenidos es un pilar nuestro (...) Así surgió la Red de Medios del Oeste (...) con la idea de hacer comunicación desde los barrios. La red la integran quince radios zonales y se implementa con dos programas radiales transmitidos en vivo.” (Jorge - Comunicador comunitario)

Seguidamente se presentan los principales resultados, considerando los diferentes actores con los que se vinculan los medios comunitarios (Véase: Tabla 6).

Actores	Dinámica organizacional y vincular
El público y la población local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población local y el público, para los medios comunitarios, son considerados sujetos de comunicación, productores de saberes, conocimientos y sentidos.</li> <li>• Se considera que los medios comunitarios, se disponen como espacios abiertos hacia la comunidad, que facilitan y potencian la expresión local sobre temas que requieren tratarse en la esfera pública.</li> <li>• Acompañan iniciativas colectivas locales con fines sociales.</li> <li>• La población local, a su vez, reconoce a estos medios de comunicación como actores sociales significativos en la vida cotidiana.</li> <li>• Se destaca que, desde estos medios, se promueven espacios de capacitación en comunicación para la población local, con el objetivo de impulsar el desarrollo de comunicadores populares en la zona.</li> </ul>
Otras organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los medios de comunicación comunitarios, cuentan con una amplia red vincular de organizaciones sociales, lo cual permite potenciar el abordaje comunicacional y organizacional en el entorno de riesgos.</li> </ul>
Otros espacios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El vínculo con otros espacios del campo de la comunicación comunitaria, les permite amplificar las voces al momento de visibilizar problemáticas sociales del entorno de riesgo.</li> <li>• Se destaca el trabajo realizado por UCAYA, con el diverso abanico de actividades en red que despliega, entre ellas se mencionan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de actividades de investigación y generación de propuestas para mejorar la infraestructura comunicacional en el ámbito local.</li> <li>- La creación y sostenimiento de una red de emisoras zonales que transmite programas radiofónicos de manera conjunta.</li> <li>- La promoción de encuentros entre diversos espacios de comunicación comunitaria de la región.</li> <li>- La capacitación continua en escuelas de la zona que cuentan con orientación en comunicación.</li> <li>- El intercambio de experiencias con otras redes de comunicación comunitaria regionales.</li> </ul> </li> <li>• Sobre el vínculo con los medios masivos: los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares, se consideran contrapuestos a las lógicas de los medios hegemónicos</li> </ul>
El Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los medios comunitarios, consideran que la LSCA, aprobada en el 2009, implicó un salto cualitativo favorable en la política comunicacional, tendiente hacia la democratización de las comunicaciones en el país. Refieren que dicha ley fue resultado de un proceso, acompañado fuertemente desde los medios comunitarios, alternativos y populares; pero a su vez consideran que la misma no logró aplicarse integralmente por parte del Estado, siendo un tema de agenda pendiente.</li> <li>• Consideran que los cambios realizados a la LSCA, durante el periodo 2015-2019, limitando su aplicación, han implicado un retroceso en la política comunicacional, lo cual dificultó particularmente el sostenimiento de los medios sin fines de lucro.</li> </ul>

Tabla 6. Dinámica organizacional y vincular con diferentes actores  
Fuente: Autora, 2023.

Respecto a la dinámica organizacional y vincular, se considera que los medios comunitarios, alternativos y populares, se conforman en actores sociales y políticos potenciadores de redes vinculares fundamentalmente en la dimensión local. La labor de construcción, sostenimiento y fortalecimiento de la calidad vincular, resulta un aspecto de relevancia que favorece los procesos orientados a la reducción de los riesgos.

### Valoración de la propia labor

“Lo que hacemos es poner el micrófono... si bien vamos a los centros de evacuados, nuestro trabajo es fundamentalmente estar en los problemas de los barrios, en lo cotidiano y hacer conocer la situación.” (Marta - Comunicadora comunitaria)

“Somos una radio comunitaria, (...) funcionamos en base a la militancia comunicacional (...) lo que hacemos es poner el andamiaje informativo y comunicacional para que los vecinos tomen las decisiones y defiendan sus derechos.” (Ernesto - Comunicador comunitario)

“Creemos que un puntal de nuestro proyecto comunicacional, es la formación continua y por eso estamos trabajando con más de 30 escuelas de La Matanza, que tienen orientación en comunicación. Pocos distritos cuentan con eso.” (Jorge - Comunicador comunitario)

Respecto a la visión sobre su propia labor desempeñada en torno a la gestión del riesgo, desde los medios gestionados por la ciudadanía consideran que:



- » La labor de estos medios no se basa en la difusión informativa hacia la población afectada en momentos de emergencias o desastres, sino que se desarrolla de manera cotidiana y en interrelación constante con la población local.
- » Un aspecto significativo de la labor que realizan, consiste en la construcción del andamiaje comunicacional para favorecer la mediación social, los espacios de participación y toma de decisiones comunitarias para acceder a sus derechos.
- » Parte de su labor consiste en promover comunicadores en la población local, que expresen sus opiniones en la esfera pública con la intención de revertir los problemas que atraviesan.

#### **Perspectiva sobre el pluralismo comunicacional**

“Los grandes medios, te muestran una cosa que no es la realidad de la vida local. (...) a veces vienen a los barrios a cubrir una inundación, porque no pudieron llenar un espacio (...) El Barrio San Cayetano, que lo tenés oculto, no lo ven, excepto que pase algo trágico y que algún medio de los grandes tome la noticia.” (Lorena - Comunicadora comunitaria)

“Con mucho esfuerzo (...), siguen surgiendo medios comunitarios, que son un espacio que disputa contra todos esos medios monopólicos hegemónicos.” (Ernesto - Comunicador comunitario)

Al preguntarles sobre su visión acerca del pluralismo comunicacional y en relación a la gestión del riesgo, los entrevistados enfatizaron la distinción entre las prácticas de los medios hegemónicos y los medios comunitarios, alternativos y populares.

Sobre los medios de comunicación hegemónicos consideran que:

- » Construyen un poder concentrado, con la finalidad de dominar el sistema comunicacional e imponer sus lógicas.
- » Mercantilizan la información y la comunicación en favor de sus intereses.
- » Plantean abordajes que suelen distorsionar y manipular la realidad social.
- » Acotan las coberturas al momento de un desastre, priorizando contenidos basados en la espectacularización para captar audiencias.

Sobre los medios comunitarios, alternativos y populares:

- » Consideran de significativa importancia la disputa de sentidos que proponen los medios comunitarios en un sistema comunicacional que resulta desigual.
- » Sostienen que estos medios, se conforman en actores sociales y políticos claves para la democratización de la comunicación.
- » Refieren que si bien el alcance en cantidad de público-audiencias que poseen estos medios es en general limitado (a diferencia de los medios masivos) es en la dimensión local donde los medios comunitarios aportan un trabajo diferencial y valioso para abordar las situaciones que afectan a las comunidades.

#### **Dificultades y desafíos para el ejercicio del derecho a la comunicación**

Seguidamente se sintetizan las dificultades y desafíos para el ejercicio del derecho a la comunicación en procesos de gestión del riesgo (Véase: Tabla 7).

<b>Dificultades para el ejercicio del derecho a la comunicación</b>	
<b>Relacionadas con el marco normativo y el acceso a políticas de comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en la implementación de la LSCA, lo cual incide negativamente en los medios comunitarios.</li> <li>• Dificultades en el acceso a las políticas comunicacionales en general. En especial al FOMECA (*) (Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual), lo cual también se relaciona con los obstáculos para el sostenimiento económico).</li> </ul> <p>(*) El FOMECA, es una herramienta que permite redistribuir los recursos que provienen de los medios de comunicación audiovisual (gravámenes y multas) para fomentar a los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios.</p>
<b>Relacionadas con el sostenimiento económico y aspectos legales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades económicas y legales, teniendo en cuenta que los obstáculos para acceder a la legalidad, a su vez repercuten de modo negativo en el acceso a los recursos económicos.</li> <li>• Dificultades para el acceso al equipamiento. La baja potencia a la que accedieron en el marco de la Ley de Medios, resulta limitada. Además, influyen las razones económicas ya mencionadas.</li> <li>• Conflictos en el espectro radiofónico, asociados a problemas legales.</li> <li>• Dificultades en la obtención de publicidad y venta de franjas horarias. Respecto a estas últimas, consideran que las franjas libres en horarios nocturnos, son difíciles de completar, por los problemas asociados a la inseguridad en la zona.</li> </ul>
<b>Relacionadas con aspectos organizacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para lograr una estructura permanente de los equipos de trabajo.</li> <li>• Dificultades para tender hacia la profesionalización de sus integrantes.</li> <li>• Falta de operadores.</li> </ul>
<b>Desafíos para el ejercicio del derecho a la comunicación</b>	
<b>Relacionados con aspectos económicos, legales y materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con gestiones para acceder a la plena legalidad.</li> <li>• Elaborar un plan de aumentos de ingresos dinerarios.</li> <li>• En algunos casos, consideran la posibilidad de reemplazar el uso de energía eléctrica por energía solar, para reducir costos.</li> <li>• En otros casos, contemplan la propuesta de obtener generadores eléctricos que les garantice la energía para seguir funcionando en caso de cortes de electricidad.</li> </ul>
<b>Relacionados con aspectos técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la capacidad de cobertura por aire.</li> <li>• Mejorar aspectos técnicos en general.</li> </ul>
<b>Relacionados con prácticas organizativas y socio-educativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un registro en el que se documenten experiencias de medios comunitarios en zonas inundables.</li> <li>• Acceder a espacios de capacitación a fin de mejorar las estrategias de comunicación para trabajar en zonas propensas a desastres.</li> <li>• Trabajar la temática de la gestión de riesgos en forma más coordinada e integrada con otros medios populares e intercambiar información al respecto.</li> <li>• Elaborar un protocolo de comunicación para entornos de riesgo.</li> </ul>

Tabla 7. Dificultades y desafíos para el ejercicio del derecho a la comunicación  
Fuente: Autora, 2023.

## DISCUSIÓN

La discusión gira en torno al encuentro con la empiria y retoma el marco referencial de la investigación, como así también los estudios previos sobre el abordaje mediático de riesgos y desastres expuestos al inicio del presente trabajo. Los resultados obtenidos expresan que las modalidades de abordaje comunicacional sobre riesgos y desastres revisten un notorio contraste entre los medios comerciales hegemónicos y los medios sin fines de lucro gestionados por la ciudadanía. Se considera que dicha distinción resulta un aspecto fundamental a contemplarse en los estudios y análisis sobre el tema a fin de evitar generalizaciones erróneas. Los resultados indican que dentro del universo de los medios de comunicación, los medios comerciales hegemónicos tienden a focalizar las coberturas periodísticas en los impactos destructivos, proponiendo una modalidad comunicacional basada en el periodismo de desastres. A diferencia de ello, los medios comunitarios, alternativos y populares otorgan relevancia a los procesos sociales de construcción y gestión de los riesgos, valiéndose del ejercicio del derecho a la comunicación para visibilizar y problematizar los aspectos de la realidad local que dificultan el desarrollo de las comunidades, con la finalidad de transformarlos. Seguidamente, se presenta una sinopsis comparativa en la que se identifican y caracterizan los dos modelos de abordaje comunicacional en torno a los riesgos y desastres (Véase: Tabla 8).

El modelo basado en el <b>PERIODISMO DE DESASTRES</b> propone...	[Mientras que]	El modelo basado en el <b>DERECHO A LA COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO</b> propone...
Coberturas periodísticas de situaciones de desastre.	➔	Abordajes comunicacionales para reducir el riesgo de desastres.
Periodistas 'corresponsales' en desastres.	➔	Ciudadanos, sujetos de comunicación, 'corresponsales' en el abordaje del riesgo de desastres.
Difusión informativa a un público pasivo y damnificado en un escenario desastroso.	➔	Participación de ciudadanos, que ejercen el derecho a la comunicación para transformar el entorno de riesgo.
Una agenda pautaada por los medios y con tratamiento fugaz y acotada al momento de un desastre.	➔	Una agenda participativa y con tratamiento constante sobre temas vinculados con el entorno de riesgos.
Periodistas que brindan información para 'salvar vidas'.	➔	Colectivos ciudadanos de comunicación que potencian procesos sociales orientados a la reducción del riesgo.
Un periodismo que tiende a priorizar información basada en el conocimiento experto acerca de los desastres.	➔	Una comunicación que valora la perspectiva y el conocimiento producido desde la población local acerca del entorno de riesgo.
Una comunicación de masas (con transferencia vertical y unidireccional de información, destinada a grandes cantidades de público)	➔	Una comunicación contextualizada territorialmente (considerando los aspectos identitarios y culturales de las comunidades)
Enfatizar en el acatamiento de medidas oficiales que se requieren adoptar frente a un desastre.	➔	Enfatizar en el proceso colectivo de identificación y evaluación de los riesgos, para abordarlos y evitar que se conviertan en desastres.
El valor noticiable basado en el impacto destructivo para captar audiencias.	➔	El valor comunicacional basado en visibilizar y problematizar situaciones de vulneración de derechos para transformarlas.

Tabla 8. Modelos de abordaje comunicacional en torno a los riesgos y desastres  
Fuente: Autora, 2023.

## CONCLUSIONES

A continuación se sintetizan los hallazgos y aspectos más relevantes identificados en el recorrido de la investigación.

En primer lugar, se considera que las prácticas de comunicación de los medios comunitarios, alternativos y populares contribuyen a deconstruir las representaciones sociales basadas en la idea de la inevitabilidad de 'desastres naturales'. En este sentido, se aprecia que el ejercicio colectivo del derecho a la comunicación abre la posibilidad a problematizar, comprender y visibilizar el proceso social en el que se construye el riesgo. Estas prácticas de comunicación distan claramente de las coberturas del periodismo de desastres que tiende a reforzar la visión fiscalista, al poner el acento en la magnitud e intensidad de los fenómenos naturales.

En segundo lugar, se destaca que el amplio conocimiento social, histórico, territorial y situado que poseen estos medios acerca del entorno de riesgos, imprimen a las prácticas de comunicación un abordaje marcadamente diferencial al propuesto por el periodismo de desastres, desde el cual en general, se acude al lugar del hecho desastroso con información improvisada y escaso conocimiento de los aspectos locales. Asimismo, se considera que el conocimiento territorial con el que cuentan los colectivos de comunicación comunitaria, resulta un facilitador para la identificación y evaluación de los factores de riesgo.

En tercer lugar, se distingue que los temas relacionados con el entorno de riesgos en el ámbito local poseen un alto perfil en la agenda de estos medios, además de contar con un tratamiento constante y un abordaje multidimensional, a diferencia de los medios masivos, los cuales suelen ofrecer un tratamiento fugaz y simplista, acotado a un evento adverso. Se considera que la relevancia otorgada en las agendas de los medios comunitarios, se relaciona con el interés de la ciudadanía por transformar aquellos factores de vulnerabilidad que obstaculizan el desarrollo de las comunidades, siendo la comunicación el soporte de mediación con los distintos actores que intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que atañen al entorno de riesgos.

En cuarto lugar, se distingue que los medios comunitarios, alternativos y populares se caracterizan como espacios participativos, abiertos y cercanos a la comunidad, los cuales promueven la expresión pública, potenciando a la ciudadanía como protagonista de la vida política. En este sentido, se considera que el ejercicio del derecho a la comunicación posiciona a la ciudadanía como actor coparticipante de procesos orientados a la gestión del riesgo de desastres. Lejos de ello, el periodismo de desastres, centraliza su labor en administrar la información de modo vertical y unidireccional, dirigiéndola hacia el público y la población damnificada, a quienes concibe desde un rol pasivo, lo cual tiende a reforzar el estereotipo de 'víctima de la situación' a quien hay que asistir e informar. Al respecto, cabe realzar que sin el acceso y el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de la ciudadanía, ninguna acción para la reducción del riesgo de desastres resulta posible.

En quinto lugar, un aspecto distintivo de los medios comunitarios, alternativos y populares consiste en las prácticas de comunicación endógena que desarrollan, es decir aquellas que se gestan y construyen 'desde la comunidad' y no 'para la comunidad', a partir de los espacios microsociales y cotidianos que habitan. Este modo de concebir la comunicación, posiciona a los medios gestionados por la ciudadanía no sólo como productores de información y de conocimientos, sino como productores de sentidos en la trama social. Al respecto, se considera que la dinámica comunicacional endógena desplegada desde estos medios, promueve la expresión de visiones, interpretaciones, ideas y propuestas desde la perspectiva de la comunidad, siendo un aspecto primordial para los procesos de gestión del riesgo.

En sexto lugar, se destaca que las prácticas de comunicación desplegadas desde los medios comunitarios, alternativos y populares son inseparables de las dinámicas organizacionales y vinculares que desarrollan con otros actores. Se considera que dichas prácticas resultan sinérgicas, ya que dinamizan los flujos de información y comunicación entre actores; construyen y fortalecen redes; favorecen procesos de participación y organización local; acompañan iniciativas comunitarias y promueven el intercambio, la colectivización de conocimientos y propuestas para abordar los problemas que preocupan a la comunidad. Todas las prácticas mencionadas resultan de significativa relevancia en los procesos orientados a la gestión del riesgo de desastres.

En séptimo lugar, se considera que las dificultades en materia de política comunicacional, especialmente vinculadas con la implementación de la LSCA, expresan un aspecto de vulnerabilidad institucional por parte del Estado, lo cual incide desfavorablemente en el sostenimiento de los medios comunitarios, alternativos y populares y perjudica el ejercicio del derecho a la comunicación. Dicha situación se conforma en un factor que influye en el aumento del riesgo por lo que requiere abordarse.

En octavo lugar, frente a la concentración y manipulación mediática que opera en la sociedad, se valora el trabajo desplegado desde los medios comunitarios, alternativos y populares por democratizar las comunicaciones y promover el pluralismo de voces, siendo aspectos ineludibles para el enfoque de la gestión del riesgo.

En noveno lugar, es posible concluir este trabajo sosteniendo que mediante el despliegue de sus prácticas, los medios comunitarios, alternativos y populares, se posicionan en actores potenciadores claves de los procesos locales y cotidianos orientados a la reducción del riesgo de desastres, valiéndose del ejercicio del derecho a la comunicación, para interpelar y transformar las lógicas que deterioran los modos de vida en la sociedad y así, contribuir a mundo más armonioso en los entornos habitados.

## REFERENCIAS

- Arito, S. & Jacquet, M. (2005). *El Trabajo Social en situaciones de emergencia o desastre*. Ed. Espacio.
- Barbosa, B. (2010). Comunicación y derechos humanos en la perspectiva del interés público. En: Lagos, C. (Ed.). *Los desafíos para construir ciudadanía. Medios de comunicación como plataforma de diálogo*. Universidad de Chile.
- Centro de Estudios Legales y Sociales CELS. (2017). *La modificación por DNU de la ley de servicios de comunicación audiovisual llegó a la corte*. CELS. <https://www.cels.org.ar/web/2017/07/la-corte-debe-decidir-sobre-la-modificacion-por-dnu-de-la-lsca/>
- Dagnino, E. (2008). Los significados de ciudadanía en América Latina. En: Chaparro, A.; Galindo, C. & Sallenave, A.M. (Ed.), *Estado, democracia y populismo en América Latina*. Editorial Universidad del Rosario.
- Decreto de Necesidad y Urgencia Núm. 267/2015. Boletín Oficial Núm. 33.288, 04/01/16. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-267-2015-257461/texto>
- Díaz Palacios, J. (2005). *Gestión de Riesgo en los Gobiernos Locales*. Soluciones Prácticas – ITDG.
- Doyle, M.M. (2007). ¿Derecho a la información o derecho a la comunicación? Análisis comparativo aplicado a la situación de los pueblos originarios del territorio argentino. Universidad Nacional de Córdoba.
- Grana, R. (1997). *Ecología y calidad de vida. Sociedad y Naturaleza*. Espacio.
- Gumucio-Dagron, A. (2011a). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y pensamiento*, 30(58), 26-39. <http://ref.scielo.org/5kndx8>
- Gumucio-Dagron, A. (2011b). El derecho a la comunicación: articulador de los derechos humanos. Ponencia inaugural presentada en el *XII Congreso de IBERCOM*.
- Kejval, L. (2018). *Libertad de antena*. UNDAV Ediciones – Punto de Encuentro.
- Lavell, A. (2000). Desastres y Desarrollo: Hacia un entendimiento de las formas de construcción social de un desastre: El caso del Huracán Mitch en Centroamérica. En: Garita, N. & Nowalski, J. (Ed.), *Del desastre al desarrollo sostenible: El caso de Mitch en Centroamérica*. BID y CIDHS.
- Lavell, A. (2002). *Sobre la gestión de riesgo. Apuntes hacia una definición*. CIBBIMENA. <http://cibbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>
- Lavell, A. (2004). *La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, LA RED: antecedentes, formación y contribución al desarrollo de los conceptos, estudios y la práctica en el tema de los riesgos y desastres en América latina: 1980-2004*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Ley de facto Núm. 22.285. (1980) de Radiodifusión. Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/texact.htm>
- Ley Núm. 26.053 (2005) de Radiodifusión. Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109706/norma.htm>
- Ley Núm. 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=158649>
- Lozano Ascencio, C. & Franz Amaral, M. (2018). Coberturas informativas de la prevención y del acontecer de catástrofes a través de los manuales institucionales dirigidos a los periodistas. *Estudios Rurales*, 8(Núm. Especial Octubre), 6-17. <https://doi.org/10.48160/22504001er15.390>
- MacBride, S. et al. (1980). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica. <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000400/040066sb.pdf>
- Maskrey, A. (1993). *Los desastres no son naturales*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Mata, M.C. (2002). Comunicación, Ciudadanía y poder. Pistas para pensar su articulación. *Revista digital Diálogos de la Comunicación*, 2(2), 53-74. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/comunife/article/view/1878>
- Mata, M.C. (2011). Comunicación popular. Continuidades, transformaciones y desafíos. *Revista Oficios Terrestres*, 1(26), 1-22. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/982>
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

- Pedrozo, S.M. & Escobar, D.N. (2018). La Matanza y una constante: sus inundaciones. "La vulnerabilidad es el grado en que las diferentes clases sociales están diferencialmente puestas en riesgo". En: *Actas Científicas CIG - 79va Semana de la Geografía* 9. GAEA. <http://www.gaea.org.ar/ACTAS2018/ACTAS2018PEDROZOESCOBAR.pdf>
- Selman, M. (2018). *Gestión para la reducción del riesgo de desastres: Un estudio de prácticas territoriales colectivas desarrolladas en el Partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza.
- UNESCO. (2011). *Manual de gestión de riesgo de desastres para comunicadores sociales. Una guía práctica para el comunicador social comprometido en informar y formar para salvar vidas*. UNESCO, Representación Perú. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219184s.pdf>
- Uranga, W. (2013). Comunicación: En la encrucijada de la construcción ciudadana. *Revista Intersecciones en Comunicación*, 1(7), 11-39. <https://ojsintcom.unicen.edu.ar/index.php/ojs/article/view/72>
- Uranga, W. (2016). *Conocer, transformar, comunicar*. Editora Patria Grande.
- Uranga, W. & Thompson, H. (Coords.) (2016). *La incidencia como camino para la construcción de ciudadanía. Una propuesta para trabajar desde la comunicación*. Editora Patria Grande.
- Wilches-Chaux, G. (1989). *Desastres, Ecologismo y Formación Profesional: Herramientas para la Crisis*. Servicio Nacional de Aprendizaje. <https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/1034>
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En: Maskrey, A. (Ed.), *Los desastres no son naturales*. La Red. <http://cidbimena.desastres.hn/pdf/spa/doc4081/doc4081-contenido.pdf>
- Wilches-Chaux, G. (2005). *Un viaje por los caminos de la comunicación social y la gestión participativa del riesgo. La comunicación un compromiso político. Los desastres: resultado de múltiples incomunicaciones*. Revista Tecnología y Sociedad.
- Wilches-Chaux, G. (2007a). El papel actual y potencial de los medios de comunicación en la gestión del riesgo. En: *Son de Tambora, la iniciativa de comunicación y medios para el desarrollo de América Latina y el Caribe*. REDial.
- Wilches-Chaux, G. (2007b). El reto de reestablecer la comunicación con los ecosistemas andinos. En: *Son de Tambora, la iniciativa de comunicación y medios para el desarrollo de América Latina y el Caribe*. REDial